aristizábalzapata& asociados
ABOGADOS

Honorables
Concejales del municipio de Guatapé
Guatapé - Antioquia
E. S. D.

Honorables concejales,

Reciban un cordial saludo de la firma **aristizábal**zapata **& asociados ABOGADOS,** en atención a su amable invitación para presentar un informe ejecutivo de los procesos judiciales que actualmente tiene el Municipio de Guatapé, me permito presentar el siguiente, con corte a la fecha

Me permito informarles que **diariamente hacemos revisión a cada uno de los procesos judiciales,** con la finalidad de mantener controlada cualquier actuación o movimiento que se presente en el curso de los mismos. Para el ejercicio de esta labor, contamos con el apoyo de las diferentes personas que integran nuestra firma, así como de las herramientas tecnológicas y plataformas digitales de las cuales disponemos para tal efecto, esto es **Litigio Virtual SAS, y JuristApp.**

INFORME EJECUTIVO DE PROCESOS JUDICIALES

DESPACHO	Juzgado 11 Administrativo de Oralidad de Medellín
MEDIO DE CONTROL	Acción Contractual
DEMANDANTE	Departamento de Antioquia
DEMANDADO	Municipio de Guatapé
RADICADO	05001333301120160033101
FECHA DE ULTIMA ACTUACIÓN	**8 febrero 2019**
ULTIMA ACTUACIÓN	Sentencia acoge pretensiones
CUANTIFICACIÓN DE PRETENSIONES	$ 32.000.000,00
SINTESIS DEL PROCESO	Se pretende la nulidad del convenio de transporte escolar del año 2013 celebrado entre el departamento de Antioquia y el municipio de Guatapé
ESTADO ACTUAL	Dentro del presente proceso se profirió sentencia acogiendo las pretensiones de la demanda por considerar que el municipio de Guatapé no cumplió con el objeto del mismo, a través de su

	apoderado, el municipio de Guatapé interpondrá el recurso de apelación dentro del termino oportuno el cual fenece el próximo 22 de febrero

DESPACHO	Juzgado 2 Administrativo de Oralidad de Medellín
MEDIO DE CONTROL	Acción Contractual
DEMANDANTE	Departamento de Antioquia
DEMANDADO	Municipio de Guatapé
RADICADO	05001333300220170009000
FECHA DE ULTIMA ACTUACIÓN	**18 febrero 2019**
ULTIMA ACTUACIÓN	Auto traslado para alegatos de conclusión
CUANTIFICACIÓN DE PRETENSIONES	$50.000.000,00
SINTESIS DEL PROCESO	Se pretende la nulidad del convenio de transporte escolar del año 2014 celebrado entre el departamento de Antioquia y el municipio de Guatapé
ESTADO ACTUAL	En el presente proceso se realizó la audiencia de pruebas el pasado 31 de mayo, la Aseguradora Solidaria de Colombia presentó respuesta a exhorto y se está corriendo traslado para presentar los correspondientes alegatos de conclusión.

DESPACHO	Juzgado 34 Administrativo de Oralidad de Medellín
PROCESO	Acción Contractual
DEMANDANTE	Daisy Cristina Martínez López y Otros
DEMANDADO	Municipio de Guatapé y Corporación Empuje Comunitario
RADICADO	05001333303420160077000
FECHA DE ULTIMA ACTUACIÓN	**27 junio 2018**

aristizábalzapata& asociados
ABOGADOS

ULTIMA ACTUACIÓN	Recibo memorial oficina judicial constancia.
CUANTIFICACIÓN DE PRETENSIONES	$5.000.000,00
SINTESIS DEL PROCESO	Se pretende la nulidad del contrato por medio del cual se llevó a cabo el proceso de selección del personero municipal
ESTADO ACTUAL	En el presente proceso se llevó a cabo la continuación de la audiencia inicial el pasado 18 de junio, se decretaron pruebas, pendiente del auto que fija fecha para audiencia de pruebas.

DESPACHO	Juzgado 4 Administrativo de Oralidad de Medellín
MEDIO DE CONTROL	Acción de Reparación Directa
DEMANDANTE	Andrés Felipe Cardona Atehortua y Otros
DEMANDADO	Municipio de Guatapé
RADICADO	05001333300420150132800
FECHA DE ULTIMA ACTUACIÓN	**26 Octubre 2018**
ULTIMA ACTUACIÓN	Auto concede recurso de apelación
CUANTIFICACIÓN DE PRETENSIONES	$ 3.986.939.334,00
SINTESIS DEL PROCESO	Se pretende la reparación directa de los daños y perjuicios sufridos por un joven que rodó por un abismo, cuando conducía una cuatrimoto
ESTADO ACTUAL	En el presente proceso se dictó sentencia el pasado 28 de Septiembre, por medio de la cual se negaron las pretensiones de la demanda, el pasado 17 de octubre se presentó por la parte demandante recurso de apelación en contra de la referida sentencia, se encuentra pendiente que el despacho resuelva

DESPACHO ACTUAL	Tribunal Administrativo de Antioquia
DESPACHO DE ORIGEN	Juzgado 4 Administrativo de Oralidad de Medellín
MEDIO DE CONTROL	Acción de Reparación Directa

aristizábalzapata& asociados
ABOGADOS

DEMANDANTE	Andrés Felipe Cardona Atehortua y Otros
DEMANDADO	Municipio de Guatapé
RADICADO	05001333300420150132801
FECHA DE ULTIMA ACTUACIÓN	**13 febrero 2019**
ULTIMA ACTUACIÓN	Auto admitiendo recurso de apelación
CUANTIFICACIÓN DE PRETENSIONES	$ 3.986.939.334,00
SINTESIS DEL PROCESO	Se pretende la reparación directa de los daños y perjuicios sufridos por un joven que rodó por un abismo, cuando conducía una cuatrimoto
ESTADO ACTUAL	Dentro del trámite de apelación en el presente proceso, se admitió el recurso de apelación ante el Tribunal Administrativo de Antioquia.

DESPACHO ACTUAL	Juzgado 31 Administrativo de Oralidad de Medellín
DESPACHO ORIGEN	Juzgado 24 Administrativo de Oralidad de Medellín
PROCESO	Acción de Reparación Directa
DEMANDANTE	José Ignacio Noreña Pulgarín
DEMANDADO	Municipio de Guatapé, Empresas Públicas de Medellín
RADICADO	05001333102420110035300
FECHA DE ULTIMA ACTUACIÓN	**22 enero 2019**
ULTIMA ACTUACIÓN	Recibo de memorial en oficina judicial F1 Solicitud
CUANTIFICACIÓN DE PRETENSIONES	$ 4.000.000.000,00
SINTESIS DEL PROCESO	Se pretende la reparación directa por modelo que murió por inmersión en la represa
ESTADO ACTUAL	El presente proceso se encuentra a despacho para sentencia ante el juzgado 39 administrativo de Bogotá.

DESPACHO	Tribunal Administrativo de Antioquia

aristizábalzapata& asociados
ABOGADOS

MEDIO DE CONTROL	Acción de Reparación Directa
DEMANDANTE	Martha Urrea Jiménez
DEMANDADO	Municipio de Guatapé, Empresas Públicas de Medellín y Otro
RADICADO	05001233300020130025000
FECHA DE ULTIMA ACTUACIÓN	**30 enero 2019**
ULTIMA ACTUACIÓN	Recepción Memorial apoderado DDO autoriza dependencia
CUANTIFICACIÓN DE PRETENSIONES	$ 402.000.000,00
SINTESIS DEL PROCESO	Se pretende la reparación directa por inmueble del sector del parqueadero
ESTADO ACTUAL	El presente proceso se celebró audiencia de pruebas en la cual se llevó a cabo la contradicción del dictamen pericial y se le concedió un término al perito para allegar complementación, la cual se allegó, pero el apoderado de la parte demandante, interpuso recurso de reposición en contra del auto que negó la solicitud de aclaración del dictamen, pendiente que el despacho resuelva recurso.

DESPACHO	Juzgado 22 Administrativo de Oralidad de Medellín
MEDIO DE CONTROL	Acción de Reparación Directa
DEMANDANTE	José Libardo Agudelo Suarez
DEMANDADO	Municipio de Guatapé, Promotora Turística de Guatapé S.A.
RADICADO	05001333302220130086100
FECHA DE ULTIMA ACTUACIÓN	**24 nov 2017**
ULTIMA ACTUACIÓN	ENVIO AL TRIBUNAL RECURSO APELACION- SENTENCIA- REPARACION
CUANTIFICACIÓN DE PRETENSIONES	$ 80.712.145,00
SINTESIS DEL PROCESO	Se pretende la reparación directa por accidente, en el cual se presentó una colisión de una persona que se desplazaba en la atracción del cable vuelo, contra un barco.

aristizábalzapata& asociados
ABOGADOS

ESTADO ACTUAL	El presente proceso se encuentra en apelación ante el Tribunal Administrativo de Antioquia

DESPACHO	Tribunal Administrativo de Antioquia
MEDIO DE CONTROL	Acción de Reparación Directa
DEMANDANTE	José Libardo Agudelo Suarez
DEMANDADO	Municipio de Guatapé, Promotora Turística de Guatapé S.A.
RADICADO	05001333302220130086102
FECHA DE ULTIMA ACTUACIÓN	**30 enero 2019**
ULTIMA ACTUACIÓN	RECEPCIÓN MEMORIAL APODERADO DDO AUTORIZA DEPENDENCIA FL. 03 NPJJ
CUANTIFICACIÓN DE PRETENSIONES	$ 572.496.612,00
SINTESIS DEL PROCESO	Se pretende la reparación directa por accidente, en el cual se presentó una colisión de una persona que se desplazaba en la atracción del cable vuelo, contra un barco.
ESTADO ACTUAL	Se admitió el recurso de Apelación, se dio traslado para presentar los correspondientes alegatos de conclusión los cuales fueron presentados dentro del término oportuno .por parte del apoderado del municipio.

DESPACHO	Tribunal Administrativo de Antioquia
MEDIO DE CONTROL	Acción de Nulidad
DEMANDANTE	Cruz Elena López Hernández y Otros
DEMANDADO	Municipio de Guatapé
RADICADO	05001233100020100122100
FECHA DE ULTIMA ACTUACIÓN	**20/05/2015**

aristizábalzapata& asociados
ABOGADOS

ULTIMA ACTUACIÓN	Envío Consejo de Estado, Sección Primera Mediante Oficio Numero 0826
CUANTIFICACIÓN DE PRETENSIONES	Se trata de una acción de nulidad la cual carece de pretensión económica
SINTESIS DEL PROCESO	Se pretende la nulidad del acuerdo municipal que prohíbe el uso de caballos para el alquiler a turistas en el sector de la piedra
ESTADO ACTUAL	El presente proceso se encuentra ante el Consejo de Estado, pendiente de Sentencia

DESPACHO	Consejo de Estado / Sección Primera
MEDIO DE CONTROL	Acción de Nulidad
DEMANDANTE	Cruz Elena López Hernández y Otros
DEMANDADO	Municipio de Guatapé
RADICADO	05001233100020100122101
FECHA DE ULTIMA ACTUACIÓN	**14/12/2015**
ULTIMA ACTUACIÓN	Al Despacho para Fallo
CUANTIFICACIÓN DE PRETENSIONES	Se trata de una acción de nulidad la cual carece de pretensión económica
SINTESIS DEL PROCESO	Se pretende la nulidad del acuerdo municipal que prohíbe el uso de caballos para el alquiler a turistas en el sector de la piedra
ESTADO ACTUAL	El proceso se encuentra a despacho para Sentencia

DESPACHO	Juzgado 28 Administrativo de Oralidad de Medellín
MEDIO DE CONTROL	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho
DEMANDANTE	Ramiro Luis Yepes Sepúlveda
DEMANDADO	Municipio de Guatapé, Pensiones de Antioquia, Departamento de Antioquia
RADICADO	05001333302820130043400

aristizábalzapata& asociados
ABOGADOS

FECHA DE ULTIMA ACTUACIÓN	**13/02/2017**
ULTIMA ACTUACIÓN	Constancia Secretarial, se envía memorial al Honorable TAA mediante oficio 145
CUANTIFICACIÓN DE PRETENSIONES	$ 27.000.000,00
SINTESIS DEL PROCESO	Se pretende un reajuste a la pensión, por parte del ex Alcalde del municipio de Guatapé
ESTADO ACTUAL	El presente proceso se encuentra en Tribunal Administrativo de Antioquia pendiente de Sentencia

DESPACHO	Tribunal Administrativo de Antioquia
MEDIO DE CONTROL	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho
DEMANDANTE	Ramiro Luis Yepes Sepúlveda
DEMANDADO	Municipio de Guatapé, Pensiones de Antioquia, Departamento de Antioquia
RADICADO	05001333302820130043402
FECHA DE ULTIMA ACTUACIÓN	**12 diciembre 2018**
ULTIMA ACTUACIÓN	NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO SE NOTIFICA SENTENCIA A LAS PARTES, AL MINISTERIO PUBLICO Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA QUE REVOCA SENTENCIA APELADA
CUANTIFICACIÓN DE PRETENSIONES	$ 27.000.000,00
SINTESIS DEL PROCESO	Se pretende un reajuste a la pensión, por parte del ex Alcalde del municipio de Guatapé
ESTADO ACTUAL	En el presente proceso se profirió sentencia de 2 instancia, la cual revocó la sentencia de primera instancia, negando las pretensiones de la demanda

aristizábalzapata& asociados
ABOGADOS

DESPACHO	Juzgado Sexto (6) Administrativo Oral de Medellín
MEDIO DE CONTROL	Acción de Reparación Directa
DEMANDANTE	María Guillermina Cardona Gómez
DEMANDADO	Municipio de Guatapé, Empresa Autónoma y otros
RADICADO	05001333300620170040000
FECHA DE ULTIMA ACTUACIÓN	**30 enero 2019**
ULTIMA ACTUACIÓN	RECIBO DE MEMORIAL OFICINA JUDICIAL F3 DEPENDIENTE
CUANTIFICACIÓN DE PRETENSIONES	$ 170.194.254,00
SINTESIS DEL PROCESO	Se pretende la Reparación Directa por unos perjuicios presuntamente sufridos por la Señora Guillermina Cardona al introducir su pie en una rejilla
ESTADO ACTUAL	En el presente proceso se celebró audiencia inicial el 6 de noviembre de 2018 a las 3 pm, en la cual se dio por terminado el proceso, toda vez que prosperó la excepción de caducidad de la acción, sin embargo el apoderado de la parte demandante interpuso recurso de apelación, el cual fue concedido y remitido el expediente al Tribunal Administrativo de Antioquia

DESPACHO ACTUAL	Tribunal Administrativo de Antioquia
DESPACHO DE ORIGEN	Juzgado Sexto (6) Administrativo Oral de Medellín
MEDIO DE CONTROL	Acción de Reparación Directa
DEMANDANTE	María Guillermina Cardona Gómez
DEMANDADO	Municipio de Guatapé, Empresa Autónoma y otros
RADICADO	05001333300620170040001
FECHA DE ULTIMA ACTUACIÓN	**7 NOV 2018**
ULTIMA ACTUACIÓN	AL DESPACHO POR REPARTO
CUANTIFICACIÓN DE PRETENSIONES	$ 170.194.254,00

aristizábalzapata& asociados
ABOGADOS

SINTESIS DEL PROCESO	Se pretende la Reparación Directa por unos perjuicios presuntamente sufridos por la Señora Guillermina Cardona al introducir su pie en una rejilla
ESTADO ACTUAL	El presente proceso se encuentra en trámite de apelación, ingresó al Tribunal Administrativo de Antioquia el 7 de noviembre, a despacho por reparto, pendiente que el despacho resuelva

DESPACHO	Juzgado Diecinueve (19) Administrativo Oral de Medellín
MEDIO DE CONTROL	Acción Contractual
DEMANDANTE	La Nación – Ministerio del Interior
DEMANDADO	Municipio de Guatapé
RADICADO	05001333301920170053200
FECHA DE ULTIMA ACTUACIÓN	**02 Nov 2018**
ULTIMA ACTUACIÓN	RECIBO DE MEMORIAL OFICINA JUDICIAL F5 CONSTANCIA
CUANTIFICACIÓN DE PRETENSIONES	$ 327.230.750,10
SINTESIS DEL PROCESO	Se pretende la Liquidación judicial del Convenio F 190 de 2013, celebrado entre La Nación – Ministerio del Interior y el Municipio de Guatapé, para la construcción de un Centro de Integración Ciudadana, por el presunto incumplimiento por parte del Municipio de Guatapé
ESTADO ACTUAL	En el presente dentro del término oportuno se presentó contestación de la demanda y se formuló llamamiento en garantía a la Aseguradora Solidaria de Colombia, y al Señor Mauricio Alejandro Hernández Jiménez. El despacho admitió los correspondientes llamamientos en garantía, pendiente notificar.

DESPACHO	Juzgado Veinticinco (25) Administrativo Oral de Medellín
MEDIO DE CONTROL	Acción de Reparación Directa
DEMANDANTE	Lury Rivas Calderón
DEMANDADO	Municipio de Guatapé, EPM y otros

aristizábalzapata& asociados
ABOGADOS

RADICADO	05001333302520180013000
FECHA DE ULTIMA ACTUACIÓN	**11 Oct 2018**
ULTIMA ACTUACIÓN	Auto Fija fecha para audiencia inicial para el 27 de Febrero de 2019 a las 3 pm
CUANTIFICACIÓN DE PRETENSIONES	$ 235.000.000,00
SINTESIS DEL PROCESO	Se pretende la Reparación Directa por unos perjuicios presuntamente sufridos por la Señora Lury Rivas, derivados de una supuesta inconsistencia en la Celebración de un Contrato de Compraventa con la Sociedad HEVEL SAS, sobre un inmueble ubicado en el municipio de Guatapé
ESTADO ACTUAL	En el presente proceso se corrió traslado de las excepciones propuestas por las diferentes entidades demandadas, una vez surtido el trámite se fijó fecha para llevar a cabo la audiencia inicial para el 27 de Febrero de 2019 a las 3 pm

DESPACHO	Tribunal Administrativo de Antioquia
MEDIO DE CONTROL	Acción de Reparación Directa
DEMANDANTE	Patrick Herail y Otra
DEMANDADO	Municipio de Guatapé, Cornare y Otros
RADICADO	05001233300020180055600
FECHA DE ULTIMA ACTUACIÓN	**11 diciembre 2018**
ULTIMA ACTUACIÓN	RECEPCIÓN MEMORIAL APODERADO DDO LLAMA G. A LA PREVISORA FL. 114 + 01 CD + 01 TRASLADO Y ARCHIVO NPJJ
CUANTIFICACIÓN DE PRETENSIONES	$ 3.947.414.209,00

aristizábalzapata& asociados
ABOGADOS

SINTESIS DEL PROCESO	Se pretende la Reparación Directa por unos perjuicios presuntamente sufridos por el Señor Patrick Herail, por unos hechos ocurridos el 3 de abril de 2016, en los cuales se presentó un movimiento en masa, en la vereda La Piedra
ESTADO ACTUAL	En el presente proceso se presentó dentro del termino procesal oportuno por parte del apoderado del municipio de Guatapé contestación de la demanda

DESPACHO	Juzgado 12 administrativo oral de Medellín
MEDIO DE CONTROL	Nulidad y Restablecimiento del derecho
DEMANDANTE	COOMOTOCARGUATAPÉ
DEMANDADO	Municipio de Guatapé
RADICADO	05001333301220180016200
FECHA DE ULTIMA ACTUACIÓN	**30 enero 2019**
ULTIMA ACTUACIÓN	RECIBO DE MEMORIAL OFICINA JUDICIAL F3 DEPENDIENTE
CUANTIFICACIÓN DE PRETENSIONES	$ 8.750.000.00
SINTESIS DEL PROCESO	Se pretende la nulidad de la Resolución 263 del 1 de diciembre de 2017 y que a titulo de restablecimiento del derecho se declare la legalidad de la Resolución 199 del 31 de diciembre de 2015.
ESTADO ACTUAL	En el presente proceso se contestó la demanda por parte del apoderado del municipio dentro del termino oportuno para ello, se dio el correspondiente traslado de las excepciones propuestas y se fijó fecha para llevar a cabo la audiencia inicial para el próximo 7 de marzo de 2019.

aristizábalzapata& asociados
ABOGADOS

DESPACHO	Tribunal administrativo oral de Medellín
MEDIO DE CONTROL	Revisión acuerdos
DEMANDANTE	Gobernador de Antioquia
DEMANDADO	Acuerdo 013 de 2018 Concejo Municipal de Guatapé
RADICADO	**05001233300020180134800**
FECHA DE ULTIMA ACTUACIÓN	**9 Oct 2018**
ULTIMA ACTUACIÓN	Al Despacho para Sentencia
CUANTIFICACIÓN DE PRETENSIONES	Se trata de una revisión de un acuerdo la cual carece de pretensión económica
SINTESIS DEL PROCESO	Se pretende la revisión del acuerdo 013 de 2018 expedido por el concejo municipal de Guatapé
ESTADO ACTUAL	La presente revisión de acuerdo el día 9 de octubre pasó al despacho para proferir sentencia

DESPACHO	Tribunal administrativo oral de Medellín
MEDIO DE CONTROL	Revisión acuerdos
DEMANDANTE	Gobernador de Antioquia
DEMANDADO	Acuerdo 023 de 2018 Concejo Municipal de Guatapé
RADICADO	05001233300020180184400
FECHA DE ULTIMA ACTUACIÓN	**14 diciembre 2018**
ULTIMA ACTUACIÓN	Al despacho para sentencia
CUANTIFICACIÓN DE PRETENSIONES	Se trata de una revisión de un acuerdo la cual carece de pretensión económica
SINTESIS DEL PROCESO	Se pretende la revisión del acuerdo 023 de 2018 expedido por el concejo municipal de Guatapé
ESTADO ACTUAL	En el presente proceso se evacuó la etapa probatoria, pasó a despacho para sentencia.

aristizábalzapata& asociados
ABOGADOS

DESPACHO	Tribunal administrativo oral de Medellín
MEDIO DE CONTROL	Revisión acuerdos
DEMANDANTE	Gobernador de Antioquia
DEMANDADO	Acuerdo 031 de 2018 Concejo Municipal de Guatapé
RADICADO	05001233300**020190008900**
FECHA DE ULTIMA ACTUACIÓN	**15 febrero 2019**
ULTIMA ACTUACIÓN	Fijación en lista
CUANTIFICACIÓN DE PRETENSIONES	Se trata de una revisión de un acuerdo la cual carece de pretensión económica
SINTESIS DEL PROCESO	Se pretende la revisión del acuerdo 031 de 2018 expedido por el concejo municipal de Guatapé
ESTADO ACTUAL	En el presente proceso se admitió la revisión del acuerdo y se fijo en lista por el término de 10 días.

Con el debido y acostumbrado respeto,

David Fernando Aristizábal Salazar
C.C. No. 1.045.016.203 expedida en El Santuario
T. P. No. 165.110 del C. S. de la J.